



periódico local, elogiando a la Prensa y al Profesorado murciano, que cuenta con una lumbrera del Magisterio Español, el cual maestro, en nombre de los de Murcia, colocó muy alto su pavellón en el último congreso Pedagógico.

¶ Sin embargo cree que no todo es pan del espíritu, sino que hay también que atender al pan del cuerpo.

¶ Sostiene, si bien a la ligera, que la enseñanza elemental es obligatoria en España, por cuanto la Ley establece penas para los padres que no llevan sus hijos a las escuelas, por lo cual termina excitando a la Junta local de Instrucción primaria para que inspeccione la enseñanza y celebre exámenes en Junio próximo, se premie la aplicación de los discípulos y el celo de los Profesores, y el Alcalde imponga en su caso, los correctivos legales a los que lo merezcan por su descuido en la enseñanza.

¶ Con motivo de la alusión que el Señor Linares hizo a la prensa, lamentó el Señor Britos se haya traído a la Sesión ese asunto poco oportuno.

¶ Ya en el uso de la palabra, sincera al Magisterio Murciano de los cargos que se le han dirigido, haciendo constar con respecto a los estadísticos leídos por el Señor Piqueras, que tomada ésta del censo electoral, y no figurando en él más que hombres de veinticinco años en adelante, no podía en manera deducirse de ella la instrucción que al presente se da, sino la que con arreglo a los recursos Municipales se daba hace veinte o treinta o más años, en que había menos escuelas y quizá menos afán de instruirse, todo lo cual convenia conseguirse por el buen nombre del actual Profesorado.

¶ El Señor Cañada pidió que supuesto que el asunto